

Documentos de trabajo de FB

Porqué Aumenta el Precio de la Nafta?

Nicolás Di Sbroiavacca

Documento de trabajo FB 2/00

Fundación Bariloche

Av. 12 de Octubre 1915 S.C. de Bariloche

8400 Provincia de Rio Negro

Argentina

Página WEB: <http://w.w.w.bariloche.com.ar/fb>

e-mail : ndisbro@bariloche.com.ar

febrero del 2000

Este trabajo es producto de investigaciones internas realizadas por el autor. Las opiniones vertidas en este trabajo son, sin embargo, responsabilidad exclusiva del autor y de ningún modo pretenden reflejar las de la Institución.

©2000 by Fundación Bariloche, Todos los derechos reservados. Pequeñas secciones de este trabajo, que no excedan de dos párrafos, pueden ser citadas sin autorización previa de Fundación Bariloche, siempre y cuando se cite a plenitud la fuente, incluido el símbolo©.

PORQUÉ AUMENTA EL PRECIO DE LA NAFTA?

*Ing. Nicolás Di Sbroiavacca **

INTRODUCCIÓN

En los últimos trece meses el mercado petrolero internacional se ha visto excesivamente convulsionado debido a los drásticos cambios observados en los precios del crudo, los que llevaron el valor del barril de 10,8 U\$S, en Diciembre de 1998, a 29,7 U\$S, en Enero del 2000, o sea en dicho período los precios del crudo prácticamente se triplicaron.

En la Argentina, en particular, las consecuencias de este incremento de precios se reflejaron en el aumento de los precios del petróleo en boca de pozo, dado que el valor del crudo en Argentina está desregulado y atado al precio de un petróleo de referencia o "marker". Dicho marcador es el WTI (West Texas Intermediate), crudo "dulce" (bajo tenor de azufre) de los Estados Unidos.

El incremento observado en el precio del WTI, implicó cambios no sólo en los precios del petróleo en boca de pozo, sino que además, implicó modificaciones en el precio de los derivados, principalmente en las naftas y el gas-oil, siendo estos incrementos los que más repercutieron sobre el consumidor.

Las principales empresas petroleras radicadas en el país, han dado una serie de explicaciones argumentando el impacto directo del incremento del precio del crudo sobre el precios de los derivados, justificando de este modo los incrementos en los precios de los derivados recientemente registrados en el mercado local.

Sin embargo, estas explicaciones parecieran no convencer a las autoridades nacionales competentes en la materia, dado que si bien coinciden en que los incrementos del precio del crudo deberían reflejarse en un aumento en el precio de los derivados, le reclaman a las refinadoras no tener la misma actitud cuando el precio del petróleo disminuye.

Adicionalmente, las empresas defienden el criterio de referenciar los valores internos de los derivados con los de los mismos productos a nivel internacional internalizados.

En el presente artículo se analiza el tema de la formulación de precios de la nafta super, a partir del criterio de vincular el precio de este derivado al precio CIF de importación y por otro lado a la evolución de los precios del crudo, evidenciando las ventajas y desventajas de cada de método.

FIJACIÓN DE PRECIOS DE LA NAFTA SUPER UTILIZANDO EL CRITERIO DE LA PARIDAD CON EL PRECIO CIF DE LA NAFTA SUPER IMPORTADA

A partir de las últimas reuniones mantenidas entre la Secretaría de Energía de la Nación y las principales empresas productoras y refinadoras de petróleo, surgió una primer diferencia de principios, acerca de la formación de los precios de los derivados del petróleo en Argentina.

La Secretaría establece que estos deberían reflejar la evolución del precio internacional del crudo, por lo tanto una disminución y/o aumento de éste debería verse reflejado en los precios de las naftas y del gas-oil.

Sin embargo, las refinadoras afirman que nada las obliga a vincular los precios internos de los combustibles con los del petróleo, y que ellas referencian los valores del mercado interno con los de los mismos productos a nivel internacional.

Si efectivamente este principio fuera ejercido por las empresas, el valor de la nafta super en el mercado local debería ser al menos un **11%** mas bajo que actual. Esta conclusión surge del siguiente análisis:

Cuadro N° 1
Precio de la Nafta Súper en Buenos Aires
Diciembre 1999

	U\$/lt
Costo Total Final en Planta incluyendo el Beneficio empresarial para MNS/SP	0.3087
ITC	0.4865
Flete Planta-EESS	0.005
Costo Total en EESS (con impuestos):	0.8002
Margen del Estacionero	0.1148
Ingresos Brutos	0.0324
IVA Estacionero	0.0968
Precio de Venta al Público	1.0442

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Energía

Cuadro N° 2
Precio de la Nafta Súper en Buenos Aires a paridad internacional
Diciembre 1999

	U\$/lt
Costo Total Final en Planta considerado la importación de la MNS/SP	0.2173
ITC	0.4865
Flete Planta-EESS	0.005
Costo Total en EESS (con impuestos):	0.7088
Margen del Estacionero	0.1148
Ingresos Brutos	0.0288
IVA Estacionero	0.0768
Precio de Venta al Público	0.9292

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Energía

En el cuadro N° 1 se presenta el modo en que se forma el precio actual de la nafta super, partiendo de un precio en Planta de despacho de las refinadoras de 0,3087⁽¹⁾ U\$S/lit, el cual se traduce en un valor promedio para el consumidor de la ciudad de Buenos Aires de 1,044 U\$S/lit.

Por su parte, en el cuadro N° 2 se observa el valor que debería tener la nafta super en Buenos Aires, si se utilizara como precio final en planta el valor CIF de la nafta super importada desde la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Este último valor fue recientemente dado a conocer por la Secretaría de Energía en su nuevo Boletín de precios de los combustibles líquidos, presentado el 3 de febrero próximo pasado.

El valor CIF de la nafta super importada, puesto en planta de despacho, es de 0,2173⁽²⁾ U\$S/lit o sea 0,0914 U\$S/lit más barato que producirlo localmente, esto significa que producirlo localmente cuesta un **42%** más caro que importarlo.

Si se aplicara el principio de vincular los precios internos con los valores del mismo producto a nivel internacional, el precio de la nafta super al consumidor debería disminuir en 0,1148 U\$S/lit (1,044 – 0,9292 U\$S/lit). Para este cálculo se utilizó como hipótesis que el dueño de la estación de servicio recibe idéntico margen de venta, ya sea vendiendo nafta importada o aquella producida localmente. Por otra parte el ITC (Impuesto a la Transferencia de los Combustibles) es un valor fijo y establecido por Resolución de la Secretaría de Energía en 0,4865 U\$S/lit.

Estos “pocos centavos” que hoy cuesta de más la nafta super local, con respecto a la importada (0,1148 U\$S/lit), si se multiplican por el volumen de ventas anuales de nafta super que se registran en el país, implica un monto de **423 millones de dólares al año**.

Esto claramente significa que el consumidor local está teniendo que pagar unos 400 millones de dólares al año por encima de lo que debería estar pagando por dicho producto, si efectivamente el mercado local de combustibles fuera más transparente y abierto a la competencia.

Cabe destacar, que este monto sólo corresponde a la nafta super. Si se efectuara un análisis similar con la nafta común y el gas-oil, seguramente este valor sería sensiblemente mayor, ya que la Secretaría de Energía en su reciente boletín de precios informó, que la nafta común importada en condiciones CIF es 0,05 U\$S/lit más barata que la producida localmente, y en el caso del gas-oil también importarlo sería más barato en alrededor de 0,05 U\$S/lit.

A partir de los dos cuadros presentados se concluye que el valor actual de la nafta súper podría ser de 0,9292 U\$S/lit si esta se importara, en vez de 1,044 U\$S/lit, o sea un 11% más barata que en la actualidad. Por lo tanto, si efectivamente las refinadoras establecieran los precios internos en base a la paridad de importación, deberían reducir el precio de la nafta super en un 11%.

⁽¹⁾ Dicho valor fue obtenido del Boletín de Combustibles de la Secretaría de Energía, publicado el 3 de febrero de 2000.

⁽²⁾ Este valor se obtuvo del Boletín de Combustibles de la Secretaría de Energía, publicado el 3 de febrero de 2000. El valor 21,73 ¢U\$S/lit se compone de los siguientes rubros: FOB USA Golfo de la nafta super: 19 ¢U\$S/lit, Flete Marítimo: 1,5 ¢U\$S/lit, Alije: 0,3 ¢U\$S/lit, Mermas 0,1 ¢U\$S/lit, Seguro 0,05 ¢U\$S/lit, Inspección: 0,03 ¢U\$S/lit, Costo de Carta de Crédito: 0,1 ¢U\$S/lit, Despacho y Aduanas: 0,1 ¢U\$S/lit Almacenamiento 30 días: 0,55 ¢U\$S/lit.

FIJACIÓN DE PRECIOS DE LA NAFTA SUPER UTILIZANDO EL CRITERIO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL CRUDO

Por otra parte, resulta interesante analizar el real impacto del precio del crudo sobre el precio final de la nafta super, para poder así concluir si efectivamente, ante un aumento o disminución del precio del crudo (por ej.: del 10%), el precio de la nafta super también debería incrementarse o disminuir en idéntico porcentaje.

Para abordar el tema, resulta útil analizar los principales rubros que componen el precio del nafta super y su importancia relativa.

Cuadro N° 3

MOTONAFTA SUPER SIN PLOMO (MNS/SP)		
	U\$/lt	U\$/bbl
Precio del Crudo en Puerta Destilería:	0.1674	26.60
Costo del Transporte hasta Destilería:	0.0037	
Costos Procesamiento, Almac., Despacho:	0.0352	
Flete de Destilería a Planta de Despacho:	0.004	
Costo de Manejo dentro de la Planta:	0.0134	
Costo Total en Planta (sin impuestos):	0.2237	
Costo Total Final en Planta incluyendo el Beneficio empresarial en la MNS/SP	0.3087	
ITC	0.4865	
IVA Petrolera (debito)	0.0648	
Costo Total en Planta (con impuestos):	0.8601	
Margen del Estacionero y Flete hasta la EESS	0.1198	
Ingresos Brutos	0.0324	
IVA Estacionero	0.0968	
Precio de Venta al Público	1.0442	

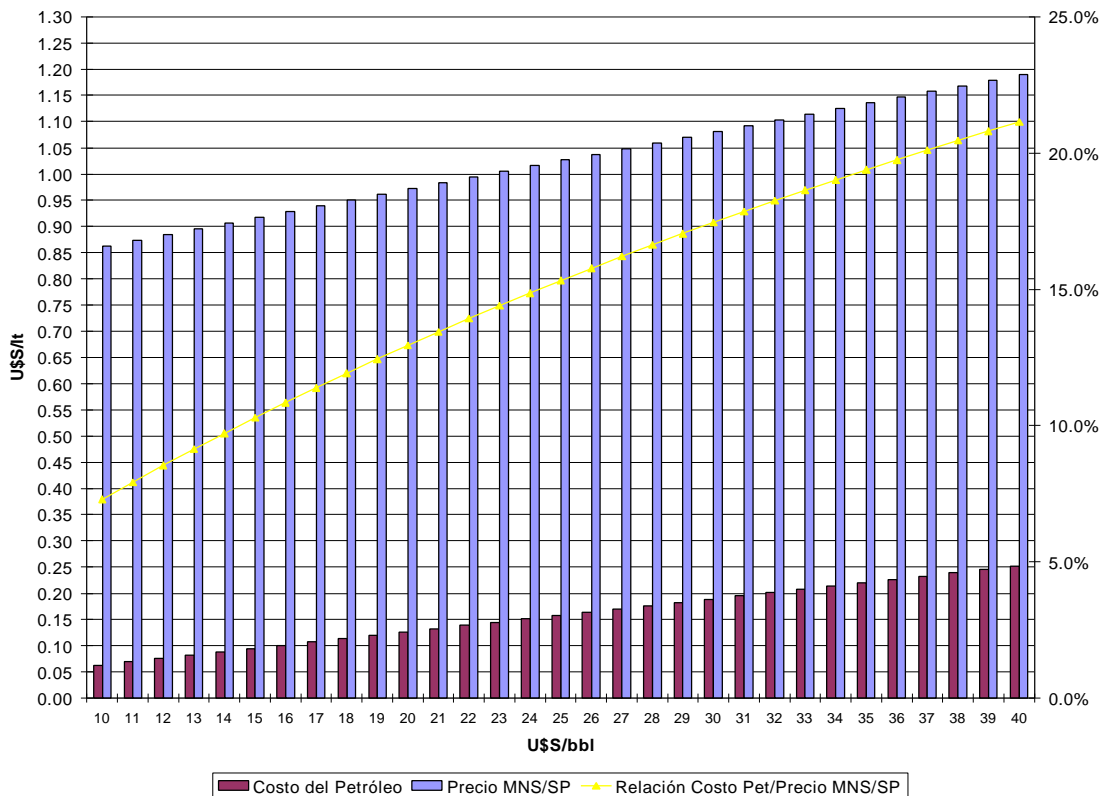
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía y datos propios

En el cuadro N° 3 se presenta el valor actual de mercado de la nafta super y la composición de dicho precio. Como hipótesis de partida se utilizó un precio para el crudo argentino, en boca de pozo, de 26,6 U\$/bbl (recordemos que si bien el WTI presenta actualmente cotizaciones superiores, el precio del crudo local sufre algunos descuentos sobre el precio del "marcador", debido a cuestiones de calidad).

Como consecuencia de esta estructura se observa que sobre el precio en surtidor, la componente impositiva representa el 59%, el margen del estacionero y fletes el 11%, el precio del crudo en boca de pozo el 16%, los beneficios del refinador el 8% y los costos del refinador el 6%.

Es importante destacar que el peso del costo del crudo sobre el precio final de la nafta super es variable, ya que frente a un incremento del valor del petróleo no necesariamente los demás costos se modifican, por lo tanto cuanto más alto sea el precio del crudo mayor será su incidencia sobre el precio final de la nafta. Esto último se aprecia en el gráfico que se presenta a continuación, el cual fue realizado con datos obtenidos a partir de un modelo especialmente desarrollado para medir el impacto del precio del crudo sobre el precios de la nafta super:

Gráfico N° 1
Evolución del Precio de la Nafta Super en función del Precio del Crudo



Fuente: elaboración propia

En el eje de las ordenadas de la izquierda se encuentra el valor en U\$/lt de la nafta super, representado por las barras de color gris claro, mientras que en el eje de las ordenadas de la derecha se representa el valor porcentual del impacto del precio del petróleo en boca de pozo sobre el precio final de la nafta super, representado con una línea, mientras que las barras oscuras corresponden al precio en U\$/bbl del crudo.

A partir del gráfico se aprecia que el precio del crudo representa un **7,5%** del precio de la nafta, cuando el petróleo se cotiza a 10 U\$/bbl. Teniendo en cuenta este valor para el crudo, la nafta debería tener un precio de 0,85 U\$/lt en el surtidor. En el otro extremo, cuando el barril de crudo se encuentre a 40 U\$/bbl, su impacto sobre el precio de la nafta super sería del **21%** y el precio de ésta al consumidor de casi 1,2 U\$/lt.

Teniendo en cuenta que en promedio, desde Junio de 1999 a Enero del 2000, el precio del crudo argentino en boca de pozo se incrementó en un **60%** (de 16,5 U\$/bbl a 26,5 U\$/bbl), el precio de la nafta super debería haberse incrementado de 0,934 U\$/lt (valor obtenido a partir del modelo con un barril a 16,5 U\$) a 1,043 U\$/lt (valor correspondiente a un barril de 26,5 U\$), o sea un aumento de alrededor del **12%**.

Esto demuestra, efectivamente, que un incremento en el precio del crudo, no necesariamente debe significar igual alza porcentual en el precio de la nafta super, ya que si bien el petróleo es el principal insumo para la producción de derivados, no es el único costo a tener en cuenta dentro de la función de producción de la nafta, por lo tanto su impacto no implica un elasticidad unitaria.

En otras palabras, esto indica que es lógico concluir que ante un incremento de los precios del crudo, el incremento en el precio de la nafta super esté bastante por detrás del aumento del precio del petróleo.

Hoy en Argentina se llegó a ese límite, a partir de los incrementos ya registrados en el precio de la nafta super. Si los precios del petróleo descendieran, como estiman los analistas y la propia OPEP, y se estabilizan alrededor de los 26 U\$/bbl, esto implicaría que en Argentina el costo promedio del crudo en boca de pozo pasaría a ser de 24 U\$/bbl, lo que implicaría que la nafta super debería disminuir, costando 1,016 U\$/lt.

Finalmente, cabe destacar que el precio de la nafta super que se obtuvo, a partir de la aplicación del modelo, es consecuencia directa de las hipótesis realizadas sobre los costos y beneficios del refinador. En consecuencia, este modelo sirve para demostrar que no todos los incrementos que se observen en el precio del petróleo deben ser trasladados en su totalidad al precio de los derivados, ya que éste es sólo una parte del costo total en surtidor de cada derivado. Por lo tanto, el modelo no avala la formación actual de precios, sino que trata de representarla y simularla.

CONCLUSIONES

Se observa que a partir de ambos métodos, ya sea fijar los de precios utilizando el criterio de la paridad del precio de importación o con el criterio de la evolución de los precios del crudo, en Argentina se ha llegado a un techo en el precio de la nafta super.

Es un objetivo central, que debe proponerse la Secretaría de Energía, el de lograr que dichos precios no sigan aumentando, sobretodo si los precios del crudo disminuyen en el corto plazo, más aún, deberían ir disminuyendo.

Se observó que de aplicarse el criterio de la paridad del precio de importación, el precio de la nafta super en surtidor en la Argentina, debería disminuir en un 11%, con el consecuente ahorro por parte de los consumidores de unos 423 millones de dólares al año.

Para alcanzar este objetivo, la Secretaría de Energía debería dar pasos concretos hacia el logro de la eliminación de las barreras a la entrada de derivados desde el exterior, que actualmente existen en el país, posibilitando de este modo una real competencia en el mercado, lo que traerá aparejado un "sinceramiento" de los costos por parte de las refinadoras.

Una vez lograda esta mayor transparencia en la formación de precios de los derivados, a lo largo de toda la cadena de generación de valor agregado, el criterio a utilizar para la actualización de los precios internos de los derivados, debería ser, el método de ajuste con la evolución del precio del crudo. La utilización de este método, como quedó demostrado, no implica realizar un incremento o disminución de los precios en el surtidor de igual proporción que el que eventualmente pueda presentar el precio del petróleo.

S.C. de Bariloche, Febrero de 2000

* Nicolás Di Sbroiavacca es Profesor Adjunto del Instituto de Economía Energética, asociado a Fundación Bariloche. Las expresiones vertidas por el autor no necesariamente reflejan la opinión de la Institución.

REFERENCIAS

- Boletín de Precios de Combustibles de la Secretaría de Energía. 03/02/2000.
- Informe de Coyuntura del Sector Energético, de Junio 1999 a Diciembre 1999.
- Carta Petrolera, de Junio de 1998 a Febrero 2000.